



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00968847- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00968847- -UNC-ME#FCC, por el cual el Secretario de Posgrado, solicita se autorice a abonar tres (3) días de viáticos para Marcos Alberto Icardi, DNI N° 24.628.874.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-709-E-UNC-DEC#FCC y su rectificatoria RD-2023-1001-UNC-DEC#FCC, el Prof. Mgter. Marcos Alberto Icardi, DNI N° 24.628.874, (UNLZ-UNdeC), fue designado para dictar la asignatura Contenidos Periodísticos Digitales en la Maestría en Periodismo Digital.

Que a los fines de poder cumplir con las tareas designadas, resulta necesario aprobar tres (3) días de viáticos (desde el día jueves 23 de noviembre 2023 (Iniciando su viaje a las 8:00hs) hasta el día sábado 25 de noviembre a las 18:00hs).

Lo dispuesto por el Dec. PEN N° 68/87 y el art. 10 de la RR 453/2017 en materia de viáticos.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demandan dichos viáticos, los que serán afrontados con Fuente 12 recursos propios de la Maestría en Periodismo Digital y/o de la FCC

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago, en concepto de tres (3) días de viáticos al Profesor Mgter. Marcos Alberto Icardi, DNI 24.628.874, para desempeñarse en el dictado de la asignatura Contenidos Periodísticos Digitales en la Maestría en Periodismo Digital, los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con Fuente 12 recursos propios de la Maestría en Periodismo Digital y/o de la FCC

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económica-Financiera y a la Secretaría de Posgrado.

Oportunamente, archívese.-